PUNTOS PARA UN ACUERDO CONCERTADO SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA FRENTE AL TEATRO Y LAS ARTES EN COLOMBIA

(Documento abierto a los colombianos y colombianas y que será entregado al señor presidente de la república, Juan Manuel Santos, y a la ministra de cultura, Mariana Garcés, será leído en el congreso de la república en audiencia pública, y repartido a los medios de comunicación y al movimiento cultural)

Hoy 27 de Marzo, Día Internacional del Teatro, fecha en la que el mundo celebra la dignidad de este oficio, los artistas de teatro, conjuntamente con creadores de otras disciplinas, salimos a las calles no para celebrar sino para protestar, para poner en conocimiento de todos nuestros conciudadanos la crisis por la que está atravezando la cultura y elevar ante el presidente Juan Manuel Santos en su calidad de Jefe de Estado y premio Nobel de Paz nuestras voces de indignación y preocupación, surgidas de la extrañeza con que vemos cómo paulatinamente el Sistema Nacional de Cultura, que incluye indudablemente al Ministerio y sus políticas, se ha venido deteriorando de manera dramática, hasta llegar al estado de postración que hoy nos mueve a clamar en tono alto, ¿qué pasa con la cultura nacional y el arte en particular en su administración, señor presidente?

Teniendo en cuenta que Colombia se encuentra en estado de construcción de un nuevo país en Paz y con Justicia Social, y que las organizaciones sociales y muchas de las organizaciones políticas están haciendo esfuerzos en ese propósito,

Que centenares de miles de ciudadanos se han movilizado a lo largo y ancho del país para que sus propuestas políticas de inclusión y de convivencia sean escuchadas e incluidas,

Que tantos años de guerra y de violencia han producido una verdadera mutación en la cultura que impide que la necesaria y urgente reconciliación sea posible; mutación que se evidencia en la dificultad enorme de que la Paz sea comprendida y aceptada por una parte importante del país,

Que el movimiento de artistas e intelectuales debería ser, como sucede en muchas partes del mundo en épocas de crisis, un actor fundamental en la construcción de nuevas matrices de opinión humanistas que conlleven a este propósito,

Que no existe una política cultural a corto, mediano y largo plazo que coadyuve a la solución de la crisis, frente a los tiempos que vivimos por el nuevo país que se necesita para llegar a tener un Estado Social de Derecho que garantice la no repetición, lo cual también requiere tener en alta consideración y respeto el trabajo creativo, las obras de los artistas y sus propuestas, así como el derecho inalienable que tiene la sociedad de acceder a las obras de arte y a la cultura.

Teniendo en cuenta que Colombia es un país con enormes riquezas, no sólo naturales sino humanas, puede, con seguridad, aportar al mundo un necesario cambio de paradigmas frente al modelo pragmático economicista que mira la

naturaleza y la cultura exclusivamente como el beneficio para las industrias. Ese modelo está haciendo crisis. Consideramos entonces que es urgente intervenir para preservar la cultura y el arte. Y que uno de los asuntos prioritarios es la revisión de la Ley sobre la llamada "Economía Naranja".

Que quede claro que no estamos en contra de las industrias culturales ni de los incentivos que se proponen para este sector. Pero creemos que tal y como está planteado en ese proyecto de ley, se niega la importancia y el valor de la diversidad cultural que debe ser protegida por el Estado, así como del arte y la cultura como valores intangibles que contribuyen e desarrollar el alma de la nación. Proponemos una revisión inmediata de este proyecto por parte de una comisión tripartita, compuesta por Estado, artistas y legisladores.

Las y los artistas tenemos el sentimiento generalizado de un casi total abandono por parte del Estado. Si bien se reparten escasos recursos, los presupuestos han sido dramáticamente recortados y su destinación no ha sido producto de políticas de concertación con el sector. La reglamentación para el acceso a programas y presupuestos es cada vez más elitista, lo cual dificulta enormemente que los grupos y movimientos alternativos y regionales puedan acceder a dichos programas y presupuestos. Estos vienen siendo reducidos en forma drástica, quizás debido a que la cultura sigue siendo vista como algo suntuoso, no indispensable para el desarrollo económico del país, olvidando la administración, el Congreso de la República, los entes de control y las Cortes su deber de proteger en todo tiempo, circunstancia y modos la cultura, por ser ella el alma de la nacionalidad, como está consignado en la Constitución. Es evidente que para este gobierno en los últimos ocho años la cultura y el arte no han sido considerados como fundamento de la nación tal como lo dice la Constitución, sino como algo prescindible.

Tal como se ha señalado en diversas fuentes, la economía de la cultura le aporta cerca del 3% al producto interno bruto del país. Sin embargo, la inversión del Estado en el sector, corresponde tan sólo al 0,016 del presupuesto general de la nación. No obstante, la Cultura y el arte no sólo aportan al desarrollo económico, aportan al desarrollo humano, aportan al retejer los lazos sociales rotos por tantos años de violencia y desafecto. Por el contrario, en épocas de crisis lo más adecuado es recuperar la sensibilidad social. No bastan las leyes, ni los tratados, no bastan los planes de desarrollo, ni los programas sociales. Hace falta una decidida voluntad política para transformar la cultura de la retaliación en cultura de la reconciliación.

Que, precisamente, en el inicio de la implementación de los acuerdos de paz, el gobierno nacional no ha diseñado una política que vincule activamente a las artes y a la cultura, sector que potencialmente tiene mucho que contribuir a la reconstrucción y construcción de nuestra sociedad de manera simbólica a través de amplios programas de educación. Una gran oportunidad existe en la experiencia de Bogotá entre 2012 y 2015 en donde secretarias de educación y cultura se unieron para desarrollar la inclusión de la formación artística y deportiva de manera integral, programa que tuvo resultados exitosos, a tal punto que su

gobierno, desde 2014, adoptó bajo el nombre de *jornada única*. Por ello, proponemos que el gobierno nacional cree un convenio especial para que los artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura se vinculen a la implementación de la jornada única en todo el país.

Durante lustros la Nación y el mundo son testigos de los enormes esfuerzos que hacemos los artistas todos los días por mantener un importante acervo cultural y patrimonial, que de seguro proveerá en el futuro cercano y lejano, trabajo para conciudadanos de otras generaciones, que seguirá aportando elementos de reflexión, elementos de disfrute, de sensibilización, de dinamización social, de enseñanza, de extrapolación y al mismo tiempo de contemplación. Es por ello, que nos asombra el trato denigrante, por decir lo menos, como se trata a la cultura, al arte y por ende a los artistas en todas sus formas y etapas de producción creativa.

Debido a la ausencia de una política cultural coherente y de Estado hay un malestar generalizado en la cultura y en el arte, malestar que no ha tenido posibilidades de expresarse. Un ejemplo palpable el Plan Nacional de Teatro que fue una creación concertada entre el Ministerio y el Movimiento Teatral, y, sin explicación clara, posteriormente fue archivado.

Nos indigna ver que junto a las acciones que emanan del Ministerio de Cultura se sumen las del Ministerio de Hacienda en contra de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de las cuales la mayoría de nosotros estamos incluidos. No es aceptable que escudados en la necesaria transparencia, se nos ataque y se nos ponga en condición de inferioridad para contratar o convenir con el Estado, dejando sólo esa posibilidad a aquellas organizaciones que tal vez tengan en sus haberes los soportes económicos con los que nosotros no contamos. Por eso, vemos con enorme preocupación, el decreto 092 de 2017 que nos pone en las condiciones antes mencionadas.

En esa perversa lectura que se ha venido haciendo de nuestro trabajo, han venido surgiendo propuestas de otros sectores sociales y económicos que sin mediar razón alguna, nos tratan y ponen en minoría de edad y, so pretexto de ayudarnos a ser económicamente fuertes, han venido trasladando y traslapando conceptos de otros haceres al nuestro, sin tener en cuenta nuestra opinión. Claro que discernimos entre un proceso creativo autónomo, las empresas creadoras, las industrias culturales y las industrias del entretenimiento y valoramos la existencia de cada una de ellas. Pero no se deben confundir sus campos de acción, sus resultados medibles, su impacto ni su permanencia en la Historia de la Nación, ni los valores agregados que de cada una de ellas se desprenden. En ese sentido, vemos la propuesta de la llamada Economía Naranja, proyecto de ley del Centro Democrático, cuyo líder exterminó de un plumazo a la Orquesta Sinfónica Nacional, y que sin ninguna autoridad moral quiere imponer en Colombia un modelo cultural que privilegia la rentabilidad en la producción cultural sobre el valor espiritual de la cultura.

Creemos, sin embargo, que crisis quiere decir oportunidad y venimos con el mejor de los ánimos, pero también con el malestar que nos aqueja a proponer estos

puntos urgentes que pueden contribuir a salir de este desencuentro cultural y ayudar al país desde la cultura a la construcción de la Paz y de la Justicia Cultural como parte de la justicia social. Pero también venimos a iniciar un diálogo reiteradamente aplazado entre el gobierno y los artistas para que el trabajo creador sea reconocido y dignificado. Y, para que en esta importante etapa se cuente con este potencial humano y con sus obras.

PUNTOS

1.- QUE UN COLECTIVO DE ARTISTAS, CONJUNTAMENTE CON EXPERTOS EN LEGISLACIÓN, ELABORE EL PLAN NACIONAL DE CULTURA A 15 AÑOS. UN PLAN QUE CORRESPONDA A LAS VERDADERAS NECESIDADES DEL PAÍS Y DE LOS ARTISTAS

2.- QUE SE REVISE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y QUE ELLA TENGA EL MAYOR CONSENSO POSIBLE EN EL MOVIMIENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO

3.-QUE SE REDACTE UNA LEY GENERAL PARA LOS ARTISTAS EN LA QUE SE INCLUYA LA CONDICIÓN SOCIAL DE QUIENES SE DEDICAN A ESTE OFICIO DE MANERA SISTEMÁTICA, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES ELABORADAS PARA TAL FIN POR LA UNESCO

4.- QUE SE APROPIE AL MENOS EL 2% DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA LA CULTURA, TAL COMO RECOMIENDA LA UNESCO

5.-QUE SE CREE UN INSTITUTO NACIONAL DESCENTRALIZADO PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS CON PRESUPUESTO PROPIO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA.

6.- QUE SE CREE UNA LEY ESTATUTARIA PARA QUE LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA HAGA PARTE DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

7.- QUE SE REFORME LA LEY DEL TEATRO PARA QUE ESTA PUEDA TENER PRESUPUESTO Y PARTICIPACIÓN ADECUADOS.

8.- QUE SE CREE DE INMEDIATO UNA COMISIÓN QUE REVISE EL PROYECTO EN MARCHA DE ECONOMÍA NARANJA

9.- QUE SE APROPIE UN PRESUPUESTO PARA QUE LAS Y LOS ARTISTAS, CUYA VIDA HAYA SIDO DEDICADA A LA CREACIÓN EN EL ARTE PUEDAN DISFRUTAR DE UNA PENSIÓN, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

10.-QUE SE INCLUYA EN TODOS LOS PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ, EL ARTE Y LA CULTURA COMO PARTE INTEGRAL. Y QUE DE LOS APORTES NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES PARA EL POSTCONFLICTO SE HAGA UN FONDO PARA LA CULTURA Y EL ARTE POR LA PAZ

11.- QUE SE CREE UNA LEY DE ESTÍMULOS A LOS Y LAS ARTISTAS Y GRUPOS DE PERMANENTE DEDICACIÓN SISTEMÁTICA Y DE LARGA TRAYECTORIA PARA QUE SU SOBREVIVENCIA NO DEPENDA DE LAS CONVOCATORIAS.

13.- QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMERCIALES NO INCLUYAN A LA CULTURA Y SE APLIQUE LA CLÁUSULA DE "EXCEPCIÓN CULTURAL", COMO LO HACEN PAÍSES COMO FRANCIA Y CANADÁ

14.- QUE EN MINCULTURA Y CANCILLERÍA SE CREE UNA POLÍTICA CULTURAL DE RELACIONES INTERNACIONALES CON PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS, QUE SE HAGA UN PORTAFOLIO DE LOS GRUPOS Y DE PERSONAS, QUE ESTE SEA ALIMENTADO DE MANERA PERMANENTE PARA QUE LOS FESTIVALES, ENCUENTROS Y SIMPOSIOS QUE SE REALICEN EN EL MUNDO TENGAN LA POSIBILIDAD DE CONSULTARLO.

15.-QUE SE HAGA UNA POLÍTICA DE ESTÍMULOS PARA LOS ARTISTAS Y GRUPOS COLOMBIANOS QUE VIVEN EN EL EXTERIOR.

14.- QUE LOS PRESUPUESTOS PARA LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ESTÍMULOS SE INCREMENTEN Y QUE SU PARTICIPACIÓN NO SEA CONDICIONADA

15.- QUE SE REVOQUEN LAS LESIVAS EXIGENCIAS DEL DECRETO 092 DE 2017, PARA LAS ORGANIZACIONES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO

16.- QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON RECURSOS SUFICIENTES PARA VINCULAR A LOS ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES EN LA ENSEÑANZA Y EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA JORNADA ÚNICA COMO PARTE ORGÁNICA DE LA POLITICA EDUCATIVA

17.-QUE SE REALICE A LA MAYOR BREVEDAD UN SIMPOSIO MUNDIAL CON PRESENCIA DE LA UNESCO Y DE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL PAPEL DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

18.- QUE EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA CANCILLERÍA CUENTE CON UNA VEEDURÍA DE LOS ARTISTAS PARA TRAZAR LAS POLÍTICAS CULTURALES INTERNACIONALES.

18.-QUE SE REALICE A LA MAYOR BREVEDAD UN ENCUENTRO MINISTERIO DE CULTURA ARTISTAS DEL MOVIMIENTO 27 DE MARZO PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO Y LA VIABILIDAD DE LOS PUNTOS AQUÍ EXPRESADOS.